

Premios y Becas AEER 2022



aeer

asociación española
de endoscopia respiratoria y neumología intervencionista



ÍNDICE

BECA AEER PARA APRENDIZAJE DE TÉCNICAS ENDOSCÓPICAS	página 3
PREMIO ANTONIO CASTELLA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	página 9
PREMIO OLYMPUS A PUBLICACIONES MÉDICAS	página 12
PREMIOS OLYMPUS A COMUNICACIONES MÉDICAS	página 14
PREMIO AEER A PUBLICACIONES DE ENFERMERÍA	página 15
PREMIOS AEER A COMUNICACIONES DE ENFERMERÍA	página 17
BECA AEER-LATINOAMERICA PARA FORMACIÓN EN BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA EN CENTROS ESPAÑOLES DIRIGIDA A MIEMBROS DE LA ALAT	página 18
BECA AEER POST-MIR PARA JÓVENES ESPECIALISTAS EN NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA PARA ESTANCIAS DE FORMACIÓN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES DIRIGIDA A SOCIOS DE LA AEER	página 30



BECA AEER PARA APRENDIZAJE DE TÉCNICAS ENDOSCÓPICAS

La Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista (AEER) convoca una beca dirigida a sus socios para el aprendizaje de técnicas de endoscopia respiratoria. Esta Beca será entregada en el **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife** y tienen las siguientes características:

OBJETIVO: Se trata de una ayuda para realizar una estancia de formación en técnicas de endoscopia respiratoria en un centro de reconocido prestigio, nacional o extranjero.

DOTACIÓN ECONÓMICA: La cuantía de la ayuda se ajustará en función del tiempo necesario para realizar el proyecto correspondiente, con un montante máximo de **2.000 euros**.

BASES:

1. Para optar a esta Beca es imprescindible ser **socio/a de la AEER** con una antigüedad mínima de dos años (excepto para residentes, que será de un año y **estar inscrito en el Congreso de la AEER** citado anteriormente).
2. La solicitud de la Beca deberá aportar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de la Beca (Documento 1).
 - b) *Curriculum vitae* (Documento 2).
 - c) Justificación de la ayuda (Documento 3).
 - d) Documento donde se acredite que el solicitante ha sido aceptado en el Centro donde pretende realizar la estancia de formación, cumplimentada por el Director del Centro o del Jefe de Servicio de dicho Centro.
3. Quienes opten por solicitar la Beca deberán enviar la documentación referida en el punto anterior vía email a la Secretaría Técnica de la AEER: **secretaria@aeer.org** haciendo constar en el asunto "Solicitud de Beca AEER Aprendizaje Técnicas Diagnósticas".
4. El límite de recepción de las solicitudes será el **14 de marzo de 2022**.



5. El inicio del disfrute de la Beca será a partir del **1 de septiembre de 2022**.
6. Las solicitudes recibidas en tiempo y forma antes expresados, serán estudiadas por el Comité Científico de la AEER.
7. El Comité Científico de la AEER tendrá en cuenta en su valoración el *curriculum vitae* del solicitante y la justificación de la ayuda.
8. Si se considerara que las solicitudes no alcanzan suficiente nivel, la Beca podría declararse desierta.
9. La adjudicación de la Beca será realizada por la Junta Directiva de la AEER, oído el Comité Científico, y esta decisión será inapelable.
10. La decisión sobre la adjudicación de la Beca se hará pública durante **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife** y será hecho público en los medios de difusión de la AEER. Así mismo se comunicará por correo y bajo confidencialidad la denegación de la beca a las solicitudes no aceptadas.
11. El solicitante acepta el compromiso formal de, una vez finalizada la estancia, elaborar una memoria extensa y detallada informando a la Junta Directiva de la AEER del trabajo realizado durante el periodo de su Beca.
12. Así mismo el solicitante deberá entregar al finalizar su estancia un documento oficial del Centro donde ha desarrollado su estancia, en donde conste el tiempo que ha transcurrido en el mismo.
13. En las publicaciones que pudieran dar lugar la estancia becada por la AEER, deberá especificarse que ha sido financiada por una beca de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria.
14. El 75% del importe de la Beca se hará efectivo durante el primer mes del inicio del periodo de su estancia y el 25% restante cuando entregue la memoria y el documento que acredite su estancia en el centro.
15. Serán causas de retirada de la Beca:



- a) Disfrute de la beca fuera del periodo indicado.
- b) No aportación del informe del Centro donde ha desarrollado su estancia, en donde conste el tiempo que ha transcurrido en el mismo.
- c) No entrega de la memoria.
- d) Detección de falsedad en la documentación entregada.



DOCUMENTO 1: SOLICITUD

• BECA AEER PARA APRENDIZAJE DE TÉCNICAS ENDOSCÓPICAS DIRIGIDA A SOCIOS DE LA AEER.

El solicitante debe hacer constar los siguientes apartados:

- **DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:**

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Número de NIF o pasaporte:

Dirección postal:

Correo electrónico:

Teléfono:

- **DATOS DEL CENTRO RECEPTOR:**

Centro (Hospital, Servicio):

Población:

Responsable del Centro:

El solicitante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.

Firma:

Nombre y apellidos:

Fecha:



DOCUMENTO 2: CURRICULUM VITAE

- **BECA AEER PARA APRENDIZAJE DE TÉCNICAS ENDOSCÓPICAS DIRIGIDA A SOCIOS DE LA AEER. (Máximo 2 hojas)**

El solicitante debe hacer constar los siguientes apartados:

- Licenciatura en Medicina: Centro y fecha
- Residencia: Centro y fecha
- Doctorado: Fecha
- Situación profesional actual:

Organismo/Centro/Servicio

Dirección Postal

Teléfono

Correo electrónico

Situación laboral (contrato, plantilla, interino, residente, becario)

- Publicaciones más relevantes en los últimos 10 años por orden cronológico (no incluir resúmenes de comunicaciones ni ponencias en Congresos)
- Participación en Congresos nacionales e internacionales
- Estancias en centros extranjeros
- Experiencia en técnicas de endoscopia respiratoria
- Otras actividades o méritos relevantes de interés científico, técnico o académico.

DOCUMENTO 3: JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA



• **BECA AEER PARA APRENDIZAJE DE TÉCNICAS ENDOSCÓPICAS DIRIGIDA A SOCIOS DE LA AEER. (Máximo 2 hojas)**

El solicitante debe hacer constar los siguientes apartados:

- Objetivos de la formación personal.
- Interés para el centro de origen.
- Aplicabilidad y utilidad de los conocimientos adquiridos.
- Razones que justifican el centro solicitado.



PREMIO ANTONIO CASTELLA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista (AEER), convoca un premio al mejor proyecto de investigación en el campo de la neumología y cirugía torácica, relacionado con técnicas endoscópicas. Este Premio, dirigido a socios de la AEER, será entregado en el **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife**, y tiene las siguientes características:

OBJETIVO: Fomentar la formación continuada en investigación de alta calidad sobre patología respiratoria.

DOTACIÓN ECONÓMICA: La cuantía de este Premio es de **2.500 euros**.

BASES:

1. Podrán optar a este premio todos los **socios de la AEER** que presenten proyectos de investigación tanto de forma individual como en equipo.
2. El primer o primera firmante del estudio deberá ser **socio/a de la AEER** con una **antigüedad mínima de dos años** (excepto para residentes, que será de un año) **y estar inscrito en el Congreso de la AEER** citado anteriormente.
3. Cada autor o equipo de autores podrán presentar cuantos trabajos de investigación deseen.
4. Se considerará aceptable la posibilidad de co-financiación de un proyecto por otras instituciones o entidades.
5. Los trabajos se presentarán según el formato incluido en el Documento anexo. Quienes opten por solicitar el Premio deberán enviar la documentación referida en el punto anterior vía email a la Secretaría Técnica de la AEER: **secretaria@aeer.org** haciendo constar en el asunto “Solicitud de Premio A. Castella a Proyectos de Investigación”.
6. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el **14 de marzo de 2022**.
7. Las solicitudes recibidas en tiempo y forma antes expresados, serán sometidas



- a un proceso de Evaluación Científica por parte de un Comité Científico nombrado por la AEER.
8. Si se considera que las solicitudes presentadas no alcanzan un suficiente nivel científico, la convocatoria puede declararse desierta.
 9. La adjudicación del Premio será realizada por la Junta Directiva, oído el Comité Científico. Esta decisión será inapelable y se hará pública durante el citado Congreso de la AEER y en los medios de difusión de la AEER.
 10. No podrán presentarse a este premio los miembros del Comité Científico.
 11. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.



DOCUMENTO ANEXO: SOLICITUD

- **PREMIO ANTONIO CASTELLA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN** (*Escritos en formato A4, en castellano y a doble espacio, utilizando letra Arial 12, máximo 10 páginas sin incluir gráficos, figuras o tablas*)

El solicitante debe hacer constar los siguientes apartados:

1. **DATOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL.** Deberá incluir: Nombre y apellidos, NIF, dirección postal, teléfono, correo electrónico, fax, titulación académica y organismo donde trabaja actualmente.
2. **TÍTULO DEL PROYECTO.**
3. **ENTIDAD O INSTITUCIÓN.**
4. **MEMORIA CIENTÍFICA.** Deberá incluir: Antecedentes y estado actual del tema, bibliografía (*solo citas más relevantes*), hipótesis de trabajo, objetivos concretos, método, limitaciones potenciales, calendario de trabajo, potencial aplicabilidad práctica de los resultados
5. **MEMORIA ECONÓMICA.** Deberá incluir: Justificación de la ayuda solicitada (hacer constar si el proyecto dispone de co-financiación) e instalaciones y técnicas ya disponibles para el proyecto
6. **COMPROMISO DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL PARA CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:** *“Como investigador principal del proyecto, me comprometo a acatar las bases de la convocatoria de la AEER en curso y, caso de obtener financiación, a cumplir las normas de funcionamiento contenidas en dichas bases. Lugar y Fecha, Nombre y Apellidos, NIF”.*
7. **CURRICULUM VITAE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL.** Deberá incluir: Formación académica, actividades anteriores de carácter científico o profesional, publicaciones, proyectos de investigación financiados, estancias en centros extranjeros, y otras circunstancias que quiera hacer constar.



PREMIO OLYMPUS A PUBLICACIONES MÉDICAS

La Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista (AEER) en colaboración con la empresa **OLYMPUS**, convoca un premio a las publicaciones médicas en el campo de la neumología y cirugía torácica, relacionado con técnicas endoscópicas y publicadas durante el año 2020 y 2021. Este Premio será entregado en el **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife**, y tiene las siguientes características:

OBJETIVO: Fomentar la publicación de artículos originales por los miembros de nuestra Sociedad.

DOTACIÓN ECONÓMICA: La cuantía de este Premio es de **1.200 €**.

BASES:

1. Podrán optar al premio todos los trabajos que hayan sido publicados **durante el año 2020 y 2021** tanto en revistas nacionales como en internacionales.
2. El primer o primera firmante de la Comunicación deberá **estar inscrito en el Congreso de la AEER** citado anteriormente.
3. Quedan excluidas las publicaciones sobre el apartado de Enfermería, dado que existen otros premios para este apartado.
4. Las publicaciones serán Trabajos Originales, no trabajos de revisión o actualizaciones de un tema.
5. El plazo de presentación de las publicaciones que optan al Premio finalizará el **14 de marzo de 2022**.
6. Quienes opten por solicitar el Premio deberán enviar una copia de la publicación vía email a la Secretaría Técnica de la AEER: secretaria@aeer.org así como una carta dirigida a la Junta Directiva de la AEER, en la que haga constar el Título, Datos de la Publicación y comunicando que "Siendo socio/a de la AEER, deseo optar al Premio OLYMPUS a Publicaciones Médicas".
7. La valoración de las publicaciones será realizada por un Comité Científico



nombrado por la Junta Directiva de la AEER para este Congreso.

8. No podrán presentarse a este Premio los miembros del Comité Científico.
9. Si algún miembro del Comité Científico formara parte del grupo de autores de una publicación o fuera parte interesada, no podrá calificar el mismo.
10. Si se considera que las solicitudes presentadas no alcanzan un suficiente nivel científico, la convocatoria puede declararse desierta.
11. La adjudicación del premio será realizada por la Junta Directiva, oído el Comité Científico. Esta decisión será inapelable y se hará pública durante el citado Congreso de la AEER y en los medios de difusión de la AEER.
12. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.



PREMIOS OLYMPUS A COMUNICACIONES MÉDICAS

La Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista (AEER), en colaboración con la empresa **OLYMPUS**, convoca dos premios a las mejores Comunicaciones Médicas presentadas en el **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife**, con las siguientes características:

OBJETIVO: Fomentar la presentación de comunicaciones a los Congresos de la AEER.

DOTACIÓN ECONÓMICA: La cuantía de este Premio es de **600 €** para la mejor comunicación y de **300 €** para la segunda mejor comunicación.

BASES:

1. Podrá optar a este Premio cualquier Comunicación presentada al **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife**, quedando excluidas las Comunicaciones sobre el apartado de Enfermería, dado que existen otros premios para este apartado.
2. El primer o primera firmante de la Comunicación deberá **estar inscrito en el citado Congreso**.
3. El plazo de presentación de las comunicaciones es el estipulado por el Congreso.
4. La valoración de las comunicaciones será realizada por un Comité Científico nombrado por la Junta Directiva de la AEER para este Congreso.
5. No podrán presentarse a este Premio los miembros del Comité Científico.
6. Si algún miembro del Comité Científico formara parte del grupo de autores de una Comunicación o fuera parte interesada, no podrá calificar el mismo.
7. Si se considera que las solicitudes presentadas no alcanzan un suficiente nivel científico, la convocatoria puede declararse desierta.
8. La adjudicación del Premio será realizada por la Junta Directiva, oído el Comité Científico. Esta decisión será inapelable y se hará pública durante el citado Congreso de la AEER y en los medios de difusión de la AEER.
9. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.



PREMIO AEER A PUBLICACIONES DE ENFERMERÍA

La Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista (AEER), convoca un premio a Publicaciones de Enfermería en el campo de la neumología y cirugía torácica, relacionado con técnicas endoscópicas y publicadas durante el año 2019. Este Premio será entregado en el **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife**, y tiene las siguientes características:

OBJETIVO: Fomentar la publicación de artículos originales por los miembros de nuestra Sociedad.

DOTACIÓN ECONÓMICA: La cuantía de este Premio es de **1.200 euros**.

BASES:

1. Podrán optar al premio todos los trabajos que hayan sido **publicados durante el año 2020 y 2021**, tanto en revistas nacionales como en internacionales.
2. El presente Premio está dirigido exclusivamente a publicaciones sobre el apartado de Enfermería.
3. El primer o primera firmante de la Comunicación deberá **estar inscrito en el Congreso de la AEER** citado anteriormente.
4. Las publicaciones serán Trabajos Originales, no trabajos de revisión o actualizaciones de un tema.
5. El plazo de presentación de las publicaciones que optan al Premio finalizará el **14 de marzo de 2022**.
6. Quienes opten por solicitar el Premio deberán enviar una copia de la publicación vía email a la Secretaría Técnica de la AEER: secretaria@aeer.org así como una carta dirigida a la Junta Directiva de la AEER, en la que haga constar el Título, Datos de la Publicación y comunicando que "Siendo socio/a de la AEER, deseo optar al Premio AEER a Publicaciones de Enfermería".
7. La valoración de las publicaciones será realizada por un Comité Científico nombrado por la Junta Directiva de la AEER para este Congreso.



8. No podrán presentarse a este Premio los miembros del Comité Científico.
9. Si algún miembro del Comité Científico formara parte del grupo de autores de una publicación o fuera parte interesada, no podrá calificar el mismo.
10. Si se considera que las solicitudes presentadas no alcanzan un suficiente nivel científico, la convocatoria puede declararse desierta.
11. La adjudicación del Premio será realizada por la Junta Directiva, oído el Comité Científico. Esta decisión será inapelable y se hará pública durante el citado Congreso de la AEER y en los medios de difusión de la AEER.
12. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.



PREMIOS AEER A COMUNICACIONES DE ENFERMERÍA

La Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista (AEER), convoca DOS premios a las mejores Comunicaciones sobre temas de Enfermería presentadas en el **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife**, con las siguientes **características**:

OBJETIVO: Fomentar la presentación de comunicaciones de enfermería a los Congresos de la AEER.

DOTACIÓN ECONÓMICA: La cuantía de este Premio es de **600 euros** para la mejor comunicación y **300 euros** para la segunda mejor comunicación.

BASES:

1. Podrá optar a este Premio cualquier Comunicación sobre el apartado de Enfermería presentada **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife**.
2. El primer o primera firmante de la Comunicación deberá **estar inscrito en el Congreso de la AEER** citado anteriormente.
3. El plazo de presentación de las comunicaciones es el estipulado por el Congreso.
4. La valoración de las comunicaciones será realizada por un Comité Científico nombrado por la Junta Directiva de la AEER para este Congreso.
5. No podrán presentarse a este Premio los miembros del Comité Científico.
6. Si algún miembro del Comité Científico formara parte del grupo de autores de una Comunicación o fuera parte interesada, no podrá calificar el mismo.
7. Si se considera que las solicitudes presentadas no alcanzan un suficiente nivel científico, la convocatoria puede declararse desierta.
8. La adjudicación del Premio será realizada por la Junta Directiva, oído el Comité Científico. Esta decisión será inapelable y se hará pública durante el citado Congreso de la AEER y en los medios de difusión de la AEER.
9. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.



BECA AEER-LATINOAMÉRICA PARA FORMACIÓN EN BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA EN CENTROS ESPAÑOLES DIRIGIDA A MIEMBROS DE LA ALAT

La Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista (AEER) convoca una Beca dirigida a los miembros de la ALAT (Asociación Latinoamericana de Tórax) para la realización de proyectos de broncoscopia intervencionista en España. Esta Beca será entregada en el **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife**, y tiene las siguientes características:

OBJETIVO: Se trata de una ayuda para facilitar la realización de un proyecto de formación o investigación en endoscopia respiratoria intervencionista en un centro español de reconocido prestigio, dirigida a miembros de la ALAT, que ya estén trabajando en broncoscopia intervencionista y necesiten fondos para desarrollar un proyecto bien definido.

DURACIÓN: Estancia mínima de tres semanas.

DOTACIÓN ECONÓMICA: La cuantía de la ayuda se ajustará en función de los gastos necesarios para realizar el proyecto correspondiente, con un montante máximo de **3.000 euros**. Estos serán justificados en el documento 4.

BASES:

1. Para optar a esta Beca es imprescindible ser miembro activo¹ de la ALAT.
2. La solicitud de la Beca deberá aportar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de la Beca (Documento 1)
 - b) Certificado de ser miembro de pleno derecho de la ALAT
 - c) Proyecto a desarrollar en España (Documento 2)
 - d) *Currículum vitae* (Documento 3)
 - e) Justificación económica (Documento 4)

(1) ser miembro de pleno derecho de la ALAT

f) Acreditar que el solicitante ha sido aceptado en el Centro donde pretende realizar el proyecto, cumplimentada por el Director del Centro o del Jefe de Servicio de dicho Centro, en las fechas planificadas (Documento 5).



- g) Documento de su centro de origen donde se acepta su estancia firmada por su Jefe de Servicio o responsable en las fechas planificadas.
3. Quienes opten por solicitar la Beca deberán enviar la documentación referida en el punto anterior a la Secretaría Técnica de la AEER: secretaria@aeer.org En el asunto deberá constar el asunto: “Solicitud de BECA AEER-LATINOAMERICA PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES DIRIGIDA A MIEMBROS DE LA ALAT”.
 4. El límite de recepción de las solicitudes será publicado en la Web de la AEER, en principio está fijado el **14 de marzo de 2022**. Se considerarán dentro del plazo los trabajos con fecha de entrada del correo electrónico.
 5. El inicio del disfrute de la Beca será a partir del **1 de JULIO de 2022**, desde esa fecha dispondrá de dos años naturales para la realización de la misma, si al finalizar ese plazo no hubiera DISFRUTADO de la beca tendría que devolver la cuantía de la misma. Si existiera alguna fuerza mayor que justificara el retraso se tendría que comunicar a la Junta Directiva de la AEER, para aprobar el nuevo calendario.
 6. Las solicitudes recibidas en tiempo y forma antes expresados, serán estudiadas por el Comité Científico de la AEER.
 7. El Comité Científico de la AEER tendrá en cuenta en su valoración, el interés del proyecto, el *curriculum vitae* del solicitante y la justificación de la ayuda.
 8. Si se considerara que las solicitudes no alcanzan suficiente nivel, la Beca podría declararse desierta.
 9. La adjudicación de la Beca será realizada por la Junta Directiva de la AEER, oído el Comité Científico, y esta decisión será inapelable.
 10. La decisión se comunicará al interesado mediante correo electrónico. También será hecho público en los medios de difusión de la AEER. Así mismo se comunicará por correo y bajo confidencialidad la denegación de la beca a las solicitudes no aceptadas, justificando la razón de la misma.
 11. El solicitante acepta el compromiso formal de, una vez finalizado el proyecto, elaborar una memoria extensa y detallada informando a la Junta Directiva de la AEER del trabajo realizado durante el periodo de su Beca.



12. Así mismo el solicitante deberá entregar al finalizar su estancia un documento oficial del Centro donde ha desarrollado su proyecto, en donde conste el tiempo que ha transcurrido en el mismo y los objetivos alcanzados.
13. En las publicaciones que pudieran dar lugar al proyecto becado por la AEER, deberá especificarse que ha sido financiado por una beca de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria.
14. El 75% del importe de la Beca se hará efectivo durante el primer mes del inicio de su proyecto y el 25% restante cuando entregue la memoria y el documento que acredite la conclusión de su proyecto.
15. Serán causas de retirada de la Beca:
 - a) Disfrute de la beca fuera del periodo indicado, salvo los dichos en el punto 5.
 - b) No aportación del informe del Centro donde ha desarrollado su proyecto, en donde conste el tiempo que ha transcurrido en el mismo y los objetivos alcanzados.
 - c) No entrega de la memoria.
 - d) Detección de falsedad en la documentación entregada.
16. Esta Beca no será incompatible con otras becas o bolsas de viaje.
17. El límite de recepción de las solicitudes será publicado en la página web de la AEER, en principio está fijado el **14 de marzo de 2022**. Se considerarán dentro del plazo los trabajos con certificación postal de la fecha límite citada o la fecha de entrada del correo electrónico.



DOCUMENTO 1: SOLICITUD

- **BECA AEER-LATINOAMERICANA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES DIRIGIDA MIEMBROS DE LA ALAT.**

El solicitante debe hacer constar los siguientes apartados:

- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos:
Fecha de nacimiento:
Número de DNI o pasaporte:
Dirección postal:
Correo electrónico:
Teléfono:

- DATOS DEL CENTRO RECEPTOR:

Centro (Hospital, Servicio):
Población:
Responsable del Centro:
Fechas y duración:

El solicitante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.

Firma:

Nombre y apellidos:

Fecha:



DOCUMENTO 2: PROYECTO

- **BECA AEER-LATINOAMERICANA A REALIZAR EN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES DIRIGIDA MIEMBROS DE LA ALAT. (Máximo 2 hojas)**

El solicitante debe hacer constar los siguientes apartados:

- Objetivos proyecto.
- Metodología.
- Interés para el centro de origen.
- Aplicabilidad e interés del proyecto.
- Razones que justifican el centro solicitado.

DOCUMENTO 3: CURRICULUM VITAE

- **BECA AEER-LATINOAMERICANA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES DIRIGIDA MIEMBROS DE LA ALAT**

El solicitante debe hacer constar los siguientes apartados:

- Licenciatura en Medicina:
- Centro y fecha:
- Residencia:
- Centro y fecha
- Doctorado:
- Fecha
- Situación profesional actual:
- Breve resumen de la experiencia en broncoscopia intervencionista:
 - Organismo
 - Centro
 - Servicio
 - Número de camas del centro de origen
 - Número de camas del servicio de origen
 - Número anual de procedimientos de broncoscopia intervencionista realizados en los dos últimos años en el servicio de origen (de estos tres apartados se aportará documentación o certificación de los mismos)



Dirección
Postal
Teléfono
Correo electrónico
Situación laboral (plantilla, interino, contrato temporal)
Publicaciones más relevantes en los últimos 10 años por orden cronológico (no incluir resúmenes de comunicaciones ni ponencias en Congresos):
Participación en Congresos nacionales e internacionales
Estancias en centros extranjeros
Otras actividades o méritos relevantes de interés científico, técnico o académico.

Para remitir esta información usará el modelo 3.1 de autoevaluación curricular.



HOJAS DE AUTOEVALUACIÓN 3.1 PARA OBTENCIÓN DE BECAS AEER-AMERICANA PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES

El candidato debe de rellenar el mismo cada apartado y hacer la suma parcial y total. De sus participaciones como congresista, moderador, ponente, comunicaciones, proyectos de investigación, licenciatura, doctorado y Tesis Doctoral, tendrá que aportar documentos o certificados pertinentes, para que se considere su puntuación en el *curriculum vitae*. Los méritos no avalados por documentación o certificado no se considerarán. Solo las publicaciones publicadas o aceptadas para publicación serán baremadas.

Candidato nombre:

Socio de la ALAT si no

Está inscrito en el congreso de la AEER si no

Documentación:

Documento 1 filiación y datos del centro receptor: Si No

Documento 2 proyecto (objetivos): Si No

Documento 3 *Curriculum vitae*: Si No

Documento de justificación económica: Si No

Documento 5 de aceptación por el Centro receptor*: Si No

Un **No** en cualquier apartado descarta al candidato

*Documento donde se acredite que el solicitante ha sido aceptado en el Centro donde pretende realizar su proyecto de formación o investigación, cumplimentado por el Director del Centro o del Jefe de Servicio de dicho Centro, en las fechas planificadas.



CURRICULUM VITAE

1. Participación en congresos NACIONALES¹ (Sólo asistencia, se puntuará 0,1 cada congreso)

Puntuación TOTAL:

(1) Se entenderán como congresos NACIONALES los propios del país de origen.

2. Participación en congresos de la AEER (Sólo asistencia, se puntuará 0,2 cada congreso)

Puntuación TOTAL:

3. Participación en congresos INTERNACIONALES (se puntuará 0,3 cada congreso)

Puntuación TOTAL:

4. Participación en congresos NACIONALES como moderador (se añadirá 0,5 por cada mesa)

Puntuación TOTAL:

5. Participación en congresos de la AEER como moderador (se añadirá 0,6 por cada mesa)

Puntuación TOTAL:

6. Participación en congresos INTERNACIONALES como moderador (se añadirá 0,7 por cada mesa)

Puntuación TOTAL:



7. Participación en congresos NACIONALES como ponente (se añadirá 0,6 por cada ponencia)

Puntuación TOTAL:

8. Participación en congresos de la AEER como ponente (se añadirá 0,7 por cada ponencia)

Puntuación TOTAL:

9. Participación en congresos de la INTERNACIONALES como ponente (se añadirá 0,8 por cada ponencia)

Puntuación TOTAL:

10. Comunicaciones realizadas en congresos NACIONALES (se puntuará 0,4 cada comunicación + 0,2 si es el primer firmante)

Puntuación TOTAL:

11. Comunicaciones realizadas en congresos de la AEER (se puntuará 0,5 cada comunicación + 0,2 si es el primer firmante)

Puntuación TOTAL:

12. Comunicaciones realizadas en congresos INTERNACIONALES (se puntuará 0,6 cada comunicación + 0,3 si es el primer firmante)

Puntuación TOTAL:



13. Participación en cursos o talleres de la AEER (Sólo asistencia, se puntuará 0,2 cada curso)

Puntuación TOTAL:

14. Participación en cursos o talleres de la AEER como ponente (se añadirá 0,3 por cada ponencia)

Puntuación TOTAL:

15. Publicaciones NACIONALES (se sumará el factor impacto de cada publicación multiplicado por 2 + 1 punto si es el primer firmante o en caso de no disponerse del factor de impacto, 1,2 puntos por cada + 0,5 si es el primer firmante)

Puntuación TOTAL:

16. Publicaciones INTERNACIONALES (se sumará el factor impacto de cada publicación multiplicado por 3 + 2 puntos si es el primer firmante. Si no se tiene factor de impacto, se sumará 1,5 puntos por cada publicación + 1,2 puntos si es el primer firmante)

Puntuación TOTAL:

17. Proyectos de investigación del FIS se puntuarán 5 puntos por cada, si es el IP sumará 4 puntos más.

Puntuación TOTAL:

18. Otros proyectos de investigación se puntuarán 4 puntos por cada, el IP sumará 3 puntos más.

Puntuación TOTAL:

19. Licenciatura se puntura con 8 puntos Si No ...

20. Doctorado con 5 puntos Si No ...



21. Tesis doctoral 20 puntos

Si No ...

22. Por ser socio de la AEER 3 puntos

Si No ...

Puntuación total resultara de la suma de los apartados: 1 ()+2 ()+3 ()+4 ()+5 ()+6 ()+7 ()+8 ()+9 ()+10 ()+11 ()+12 ()+13 ()+14 ()+15 ()+16 ()+17 ()+ 18 ()+ 19 ()+ 20 ()+ 21 ()+ 22 () Total =

El solicitante confirma la veracidad de los datos aquí incluidos

Fecha y firma



DOCUMENTO 4: JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

PROYECTO DE LA BECA AEER-LATINOAMERICANA A REALIZAR EN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES DIRIGIDA MIEMBROS DE LA ALAT

Justificación desglosada del presupuesto económico solicitado (1 hoja).



BECA AEER POST-MIR PARA JÓVENES ESPECIALISTAS EN NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA PARA ESTANCIAS DE FORMACIÓN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES DIRIGIDA A SOCIOS DE LA AEER

La Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista (AEER) convoca una Beca dirigida a sus socios para el aprendizaje de técnicas de endoscopia respiratoria intervencionista. Esta Beca será entregada en el **XXVI Congreso Nacional de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria y Neumología Intervencionista, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022 en Tenerife**, y tiene las siguientes características:

OBJETIVO: Se trata de una ayuda para facilitar la realización de un máster o de una estancia de formación en endoscopia respiratoria intervencionista en un centro nacional de reconocido prestigio, dirigida a jóvenes especialistas en neumología o cirugía torácica, que han acabado su formación en los dos últimos años.

DURACIÓN: Es variable, podrá variar de dos a doce meses.

DOTACIÓN ECONÓMICA: La cuantía de la ayuda se ajustará en función de los gastos necesarios para realizar el proyecto correspondiente, con un montante máximo de **3.000 euros**. Estos serán justificados en el documento 3.

BASES:

1. Para optar a esta Beca es imprescindible ser socio activo¹ de la AEER con más de un año de antigüedad y estar inscrito en el Congreso de la AEER citado anteriormente.
 2. La solicitud de la Beca deberá aportar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de la Beca (Documento 1)
 - b) Currículum vitae (Documento 2)
 - c) Justificación de la ayuda (Documento 3)
- (1) Estar al corriente de sus cuotas como socio.
- e) Documento donde se acredite que el solicitante ha sido aceptado en el Centro donde pretende realizar la estancia de formación, cumplimentada por el Director del Centro o del Jefe de Servicio de dicho Centro, en las fechas



planificadas. Si se trata de un máster, hoja de inscripción y aceptación en el mismo.

- e) Documento de su centro de origen (en caso de estar vinculado laboralmente) donde se acepta su rotación firmada por su Jefe de Servicio o responsable en las fechas planificadas.
3. Quienes opten por solicitar la Beca deberán enviar la documentación referida en el punto anterior a la Secretaría Técnica de la AEER: secretaria@aeer.org En el asunto deberá constar el lema: “Solicitud de BECA-AEER POST-MIR PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES DIRIGIDA A SOCIOS DE LA AEER”.
 4. El límite de recepción de las solicitudes será publicado en la Web de la AEER, en principio está fijado el **14 de marzo de 2022**. Se considerarán dentro del plazo los trabajos con certificación postal de la fecha límite citada o la fecha de entrada del correo electrónico.
 5. El inicio del disfrute de la Beca será a partir del **1 de julio de 2022**, desde esa fecha dispondrá de dos años naturales para la realización de la misma, si al finalizar ese plazo no hubiera DISFRUTADO de la Beca tendría que devolver la cuantía de la misma. Si existiera alguna fuerza mayor que justificara el retraso se tendría que comunicar a la Junta Directiva de la AEER, para aprobar el nuevo calendario.
 6. Las solicitudes recibidas en tiempo y forma antes expresados, serán estudiadas por el Comité Científico de la AEER.
 7. El Comité Científico de la AEER tendrá en cuenta en su valoración el currículum vitae del solicitante y la justificación de la ayuda.
 8. Si se considerara que las solicitudes no alcanzan suficiente nivel, la Beca podría declararse desierta.
 9. La adjudicación de la Beca será realizada por la Junta Directiva de la AEER, oído el Comité Científico, y esta decisión será inapelable.
 10. La decisión se comunicará al interesado antes de la celebración de la cena de clausura del XXIII Congreso de la AEER. También será hecho público en los medios de difusión de la AEER. Así mismo se comunicará por correo y bajo



confidencialidad la denegación de la beca a las solicitudes no aceptadas, justificando la razón de la misma.

El becario deberá acudir al acto de entrega de la Beca que tendrá lugar en la cena de clausura del congreso. En caso de no poder acudir delegará en una persona de su confianza, esto lo tendrá que comunicar al Comité de Congresos y Comité Científico.

El solicitante acepta el compromiso formal de, una vez finalizada la estancia, elaborar una memoria extensa y detallada informando a la Junta Directiva de la AEER del trabajo realizado durante el periodo de su Beca.

11. Así mismo el solicitante deberá entregar al finalizar su estancia un documento oficial del Centro donde ha desarrollado su estancia, en donde conste el tiempo que ha transcurrido en el mismo.
12. En las publicaciones que pudieran dar lugar la estancia becada por la AEER, deberá especificarse que ha sido financiada por una beca de la Asociación Española de Endoscopia Respiratoria.
13. El 75% del importe de la beca se hará efectivo durante el primer mes del inicio del periodo de su estancia y el 25% restante cuando entregue la memoria y el documento que acredite su estancia en el centro.
14. Serán causas de retirada de la Beca:
 - a) Disfrute de la beca fuera del periodo indicado, salvo los dichos en el punto 5.
 - b) No aportación del informe del Centro donde ha desarrollado su estancia, en donde conste el tiempo que ha transcurrido en el mismo.
 - c) No entrega de la memoria.
 - d) Detección de falsedad en la documentación entregada.
15. Esta Beca no será incompatible con otras becas o bolsas de viaje.



DOCUMENTO 1: SOLICITUD

• BECA-AEER POST-MIR PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES DIRIGIDA A SOCIOS DE LA AEER

El solicitante debe hacer constar los siguientes apartados:

- **DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:**

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Número de DNI o pasaporte:

Dirección postal:

Correo electrónico:

Teléfono:

- **DATOS DEL CENTRO RECEPTOR:**

Centro (Hospital, Servicio):

Población:

Responsable del Centro:

Fechas y duración:

El solicitante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.

Firma:

Nombre y apellidos:

Fecha:



DOCUMENTO 2: CURRICULUM VITAE

• BECA-AEER POST-MIR PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES DIRIGIDA A SOCIOS DE LA AEER.

El solicitante debe hacer constar los siguientes apartados:

- Licenciatura en Medicina:
- Centro y fecha:
- Residencia:
- Centro y fecha
- Doctorado:
- Fecha
- Situación profesional actual:
 - Organismo
 - Centro
 - Servicio
 - Dirección
 - Postal
 - Teléfono
 - Correo electrónico
 - Situación laboral (plantilla, interino, contrato temporal, becario)
 - Publicaciones más relevantes en los últimos 10 años por orden cronológico (no incluir resúmenes de comunicaciones ni ponencias en Congresos):
 - Participación en Congresos nacionales e internacionales
 - Estancias en centros extranjeros
 - Otras actividades o méritos relevantes de interés científico, técnico o académico.

Para remitir esta información usará el modelo 2.1 de autoevaluación curricular.



HOJAS DE AUTOEVALUACIÓN 2.1 PARA OBTENCIÓN DE BECAS-AEER POST-MIR PARA ESTANCIA EN CENTROS DE BRONCOSCOPIA INTERVENCIONISTA ESPAÑOLES

El candidato debe de rellenar el mismo cada apartado y hacer la suma parcial y total. De sus participaciones como congresista, moderador, ponente, comunicaciones, proyectos de investigación, licenciatura, doctorado y Tesis Doctoral, tendrá que aportar documentos o certificados pertinentes, para que se considere su puntuación en el curriculum Vitae. Los méritos no avalados por documentación o certificado no se considerarán. Solo las publicaciones publicadas o aceptadas para publicación serán baremadas.

Candidato nombre:

Socio de la AEER si no

Está inscrito en el congreso si no

Documentación:

Documento 1 filiación y datos del centro receptor: Si No

Documento 2 *Curriculum vitae*: Si No

Documento 3 objetivos y justificación: Si No

Documento 4 de aceptación por el Centro receptor* Si No

Un **No** en cualquier apartado descarta al candidato

*Documento donde se acredite que el solicitante ha sido aceptado en el Centro donde pretende realizar la estancia de formación, cumplimentada por el Director del Centro o del Jefe de Servicio de dicho Centro, en las fechas planificadas.



CURRICULUM VITAE

1. Participación en congresos NACIONALES¹ (Sólo asistencia, se puntuará 0,1 cada congreso)

Puntuación TOTAL:

2. Participación en congresos de la AEER (Sólo asistencia, se puntuará 0,2 cada congreso)

Puntuación TOTAL:

(1) Se entenderán como congresos NACIONALES: los de la AEER, SEPAR, SECT, AEC.

3. Participación en congresos INTERNACIONALES (se puntuará 0,3 cada congreso)

Puntuación TOTAL:

4. Participación en congresos NACIONALES como moderador (se añadirá 0,5 por cada mesa)

Puntuación TOTAL:

5. Participación en congresos de la AEER como moderador (se añadirá 0,6 por cada mesa)

Puntuación TOTAL:

6. Participación en congresos INTERNACIONALES como moderador (se añadirá 0,7 por cada mesa)

Puntuación TOTAL:



7. Participación en congresos NACIONALES como ponente (se añadirá 0,6 por cada ponencia)

Puntuación TOTAL:

8. Participación en congresos de la AEER como ponente (se añadirá 0,7 por cada ponencia)

Puntuación TOTAL:

9. Participación en congresos de la INTERNACIONALES como ponente (se añadirá 0,8 por cada ponencia)

Puntuación TOTAL:

10. Comunicaciones realizadas en congresos NACIONALES (se puntuará 0,4 cada comunicación + 0,2 si es el primer firmante)

Puntuación TOTAL:

11. Comunicaciones realizadas en congresos de la AEER (se puntuará 0,5 cada comunicación + 0,2 si es el primer firmante)

Puntuación TOTAL:

12. Comunicaciones realizadas en congresos INTERNACIONALES (se puntuará 0,6 cada comunicación + 0,3 si es el primer firmante)



Puntuación TOTAL:

13. Participación en cursos o talleres de la AEER (Sólo asistencia, se puntuará 0,2 cada curso)

Puntuación TOTAL:

14. Participación en cursos o talleres de la AEER como ponente (se añadirá 0,3 por cada ponencia)

Puntuación TOTAL:

15. Publicaciones NACIONALES (se sumará el factor impacto de cada publicación multiplicado por 2 + 1 punto si es el primer firmante o en caso de no disponerse del factor de impacto, 1,2 puntos por cada + 0,5 si es el primer firmante)

Puntuación TOTAL:

16. Publicaciones INTERNACIONALES (se sumará el factor impacto de cada publicación multiplicado por 3 + 2 puntos si es el primer firmante. Si no se tiene factor de impacto, se sumará 1,5 puntos por cada publicación + 1,2 puntos si es el primer firmante)

Puntuación TOTAL:

17. Proyectos de investigación del FIS se puntuarán 5 puntos por cada, si es el IP sumará 4 puntos más.

Puntuación TOTAL:



18. Otros proyectos de investigación se puntuarán 4 puntos por cada, el IP sumará 3 puntos más.

Puntuación TOTAL:

19. Licenciatura se puntura con 8 puntos Si No ...

20. Doctorado con 5 puntos Si No ...

21. Tesis doctoral 20 puntos Si No ...

Puntuación total resultara de la suma de los apartados: 1()+2 ()+3 ()+4 ()+5 ()+6 ()+7 ()+8()+9 ()+10 ()+11 ()+12 ()+13 ()+14 ()+15 ()+16 ()+17 ()+ 18 ()+ 19 ()+ 20 ()+ 21 () Total =...

El solicitante confirma la veracidad de los datos aquí incluidos

Fecha y firma

DOCUMENTO 3: JUSTIFICACIÓN DE LA BECA

- **AEER POST-MIR PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE BRONCSCOPIA INTERVENCIONISTA DIRIGIDA A SOCIOS DE LA AEER.** (*Máximo 2 hojas*)

El solicitante debe hacer constar los siguientes apartados:

- Objetivos de la formación personal.
- Interés para el centro de origen.
- Aplicabilidad y utilidad de los conocimientos adquiridos.
- Razones que justifican el centro solicitado.
- Justificación desglosada del presupuesto económico solicitado.